



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
VALENCIA

Registro de salida

I.N.E.S.S.-VALENCIA-

Salida

000 N°. 201200000017535

25/04/2012 13:54:36

O F I C I O

S/REF.

N/REF. SLL/sa

FECHA 25 de abril de 2012

ASUNTO Cita Previa

D. Ricardo Gabaldón Gabaldón
Presidente del Colegio de Graduados
Sociales de Valencia
C/ Grabador Esteve, 4
46004 Valencia

En próximas fechas, este Instituto prevé mejorar el servicio de cita previa que venía ofreciendo hasta ahora a los ciudadanos y profesionales.

Este renovado modelo de cita previa dará prioridad a las atenciones solicitadas con antelación, bien a través de los teléfonos dispuestos para estos efectos, bien en los centros de atención e información de la Seguridad Social (CAISS). Con esta medida de modernización aspiramos a prestar un mejor y más ágil servicio, tanto a los ciudadanos particulares como a los profesionales.

Es importante subrayar que, a partir de la puesta en marcha del nuevo procedimiento, las solicitudes e informaciones de prestaciones se atenderán en nuestros centros *únicamente previa concertación de cita*. Asimismo, el servicio de cita estará disponible para realizar cualquier otra gestión de las que actualmente ofrece esta entidad.

Las fechas en que entrará en funcionamiento el renovado servicio de cita previa son las siguientes:

CAISS Grau, C/ Padre Porta, 7 de Valencia	2 de mayo de 2012
Resto de CAISS de Valencia capital	14 de mayo de 2012
CAISS comarcales de la provincia de Valencia	Se incorporarán progresivamente y, en todo caso, antes de finalizar junio de 2012.

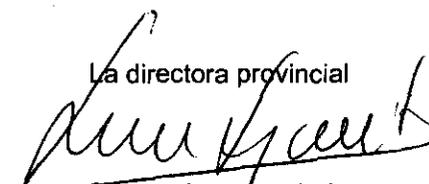
En la línea de colaboración recíproca inaugurada por el convenio suscrito entre el INSS y el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales el 14 de junio de 2010, le pido que dé traslado de esta medida a sus profesionales colegiados. Estos profesionales, que se ven en la necesidad de visitar asiduamente nuestras oficinas, serán los principales beneficiados por la puesta en marcha de este procedimiento, que reducirá al máximo los tiempos de espera y agilizará el trámite de prestaciones y el servicio de información en nuestros centros de atención.

Aprovecho para recordarle que, en virtud del convenio antes mencionado y de acuerdo con sus protocolos y estipulaciones, los graduados sociales pueden efectuar diversos trámites ante este Instituto a través de la sede electrónica de la Seguridad Social, lo que les evita la necesidad de personarse en nuestros CAISS.

Adjunto la hoja informativa que especifica las nuevas condiciones del servicio de cita previa y relaciona los teléfonos para su concertación.

Por último, agradezco de antemano vuestro compromiso con el óptimo resultado de este proyecto y quedo a vuestra disposición.

La directora provincial


Susana Lejarreta Lobo